

Convocatoria y bases reguladoras para la impartición de docencia en Xiangtan (China) dentro del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan en el segundo semestre de 2025-2026

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se abre la presente convocatoria para que todo el profesorado interesado en participar como profesor/a en el programa de Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización desarrollado entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China) presente su candidatura, de acuerdo con las asignaturas ofertadas para el segundo semestre del curso 2025-2026.

El profesorado seleccionado impartirá docencia de forma presencial en la Universidad de Xiangtan, en las asignaturas que figuran en el anexo I, que, en su mayoría, tienen correspondencia con asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León. Las asignaturas se imparten en español y constan de entre 24 y 48 horas de clase en la Universidad de Xiangtan.

1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de la ULE, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la estancia, o ser egresado de la ULE.
- Presentar en forma y plazo la solicitud descrita en el apartado 5.

2. Compensaciones

El docente que imparta alguna asignatura recibirá una compensación económica por parte de la Universidad de Xiangtan de **50 €/h** como salario bruto, de acuerdo al número de horas reflejado en el anexo I. Además, la Universidad de Xiangtan cubrirá los gastos derivados del viaje (avión) y dará alojamiento y manutención en la residencia de la Universidad de Xiangtan.

Por su parte, la Universidad de León sufragará los gastos de desplazamiento en transporte público del profesorado participante entre León y Madrid (aeropuerto).

Los gastos derivados de la contratación del seguro obligatorio y de la gestión del visado serán reembolsados por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global al docente una vez regrese de Xiangtan de impartir la docencia asignada.



La financiación de la presente convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.13.322D.2.02.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global con un importe máximo de 6.000€.

3. Obligaciones

El docente deberá firmar el documento de compromiso que figura en el anexo II.

El docente tendrá que entregar el material de enseñanza de la asignatura, impartir la misma de manera presencial en la Universidad de Xiangtan (no es posible realizar la docencia de forma online), desarrollar los exámenes y hacerse cargo de la corrección de los trabajos y exámenes que se deriven de la impartición de dicha asignatura. Asimismo, el docente deberá proporcionar el material y preparación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a su estancia presencial en Xiangtan

Así mismo el docente deberá preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado, contratación del seguro obligatorio, solicitud de los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y organización con tiempo de las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia asignada en la Universidad de León.

4. Duración

La docencia se desarrollará en un periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 30 de junio de 2026, no siendo posible su realización de forma online. Cada materia tiene una contextualización determinada y deberá desarrollarse en las fechas indicadas sin poder coincidir, como norma general, por motivos de organización y aprovechamiento académico más de dos profesores de la Universidad de León en las mismas fechas en la Universidad de Xiangtan.

5. Solicitud

En caso de estar interesado en desarrollar alguna de estas materias tiene que presentar su candidatura a través del siguiente [enlace](https://forms.gle/cqLaDgFkLLTmMwNw6) (<https://forms.gle/cqLaDgFkLLTmMwNw6>) hasta las **23:59 horas del 30 de noviembre de 2025**.

6. Selección y adjudicación

Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su baremación por parte de una comisión mixta formada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de acuerdo con el siguiente baremo:



BAREMO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESORADO CONVENIO CON UNIV. XIANGTAN

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 25 puntos)
2. ACTIVIDAD DOCENTE en los últimos 5 años (máximo 35 puntos)
 - a. Docencia de la misma asignatura en la Universidad de León: 1 punto por crédito, máximo 7 puntos por curso académico
 - b. Docencia de la asignatura correspondiente en la Universidad de Xiangtan: 3 puntos por año
 - c. Docencia en asignaturas afines del mismo área: 0.5 puntos por crédito, máximo 2 puntos por curso académico
 - d. Docencia en asignaturas no afines: 0.1 puntos por crédito, máximo 1,5 puntos por curso académico
3. Innovación docente y calidad de la enseñanza (máximo 15 puntos)
 - a. Evaluación docente por parte del Servicio de Calidad (hasta 10 puntos)
 - b. Cursos y seminarios recibidos sobre formación didáctica universitaria (hasta 5 puntos)
4. IDIOMAS (máximo 25 puntos)
 - a. Chino, nivel equivalente a C2: 25 puntos
 - b. Chino, nivel equivalente a C1: 20 puntos
 - c. Chino, nivel equivalente a B2: 15 puntos
 - d. Chino, nivel equivalente a B1: 10 puntos
 - e. Inglés, nivel C2: 20 puntos
 - f. Inglés, nivel C1: 15 puntos
 - g. Inglés, nivel B2: 10 puntos

Se limitará la asignación a un máximo de dos asignaturas por docente, salvo en casos excepcionales debidamente justificados.

7. Aceptación o Renuncia

El listado de candidatos con el orden de prelación será comunicado a los solicitantes a la publicación de la resolución provisional de adjudicación. Los docentes seleccionados tendrán 48 horas para confirmar su aceptación y enviar a la dirección xiangtan@unileon.es el compromiso firmado. Transcurridas 48 horas sin obtener el compromiso firmado por parte de la candidatura seleccionada se procederá a llamar al siguiente candidato.

La aceptación de la plaza supone la aceptación de las condiciones y obligaciones del programa y el inicio de los trámites para poder ir a Xiangtan, señalados en los apartados 2 y 3.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025 (BOCYL N°218 del 12 de noviembre de 2025)*



ANEXO I

Asignaturas a impartir en Xiangtan, número de horas y semestre de impartición.

Asignatura	Horas de docencia presencial	Semestre
Introduction to Spanish Culture, Science and Technology	24	2
Environmental Technology	48	2
Structural Mechanics II	48	2
Refrigeration Engineering	48	2
Interchangeability and Technical Measurement	48	2
Professional Spanish	32	2



ANEXO II

Acuerdo de compromiso del profesor/a participante en el programa de Grado en Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización (4+0) desarrollado en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

D./Dña. _____, con DNI

ME COMPROMETO ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial (EIIIA) de la Universidad de León, a impartir en la Universidad de Xiangtan _____ horas de docencia en la asignatura _____ durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas _____ y _____.

CONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE COMPROMISO IMPLICA:

- Que deberé solicitar los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y me responsabilizo de organizar con tiempo las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia que tengo asignada en la Universidad de León.
- Respetaré la planificación horaria sugerida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Universidad de Xiangtan, impartiendo la docencia de manera presencial en Xiangtan dentro de los plazos indicados y respetando las estancias mínimas establecidas. Asimismo, me comprometo a preparar y proporcionar el material y la planificación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a mi estancia presencial en Xiangtan. Me comprometo a preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado.
- Me comprometo a anticipar los gastos correspondientes a la tramitación de mi visado y contratación del seguro obligatorio (médico, de accidentes, de asistencia en viaje y responsabilidad civil durante la estancia docente) que



me indique el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global. Este dinero anticipado me será reembolsado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global una vez impartida la docencia correspondiente y entregados los justificantes del pago.

- Comprendo y acepto que, en caso de renuncia injustificada del compromiso adquirido, este dinero no será reembolsado.
- Así mismo, comprendo y conozco que, en caso de una renuncia injustificada, este hecho podrá ser tenido en cuenta para futuras convocatorias. La renuncia justificada y aceptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la EIIA no tendrá consecuencias. Aunque será necesario que comunique esta situación lo antes posible al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y a la Dirección de la EIIA, a fin de poder adjudicar la docencia o poder modificar los plazos de impartición.
- Que, como representante de la Universidad de León, deberé cumplir con el código de conducta exigido por la Universidad de Xiangtan que implica, entre otros, el mantenimiento de una vestimenta apropiada y formal durante la impartición de las clases.

Por su parte, el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global:

- Colaborará en las tareas de traducción de aquellos documentos cuya traducción al chino resulte imprescindible para obtener el visado.
- Sufragará los gastos del transporte León-Madrid y Madrid-León para viajar a Xiangtan (República Popular China).

La Escuela de EIIA contratará y sufragará los gastos de alojamiento de la noche previa al viaje a Xiangtan, si es que fuera necesario.

Y para que así conste lo firmo en León a _____ de _____ de _____.

Fdo:

